PAUTAS PARA CENTROS PRIVADOS DE CONSULTA DIETÉTICA DE PROTECCIÓN FRENTE AL COVID19

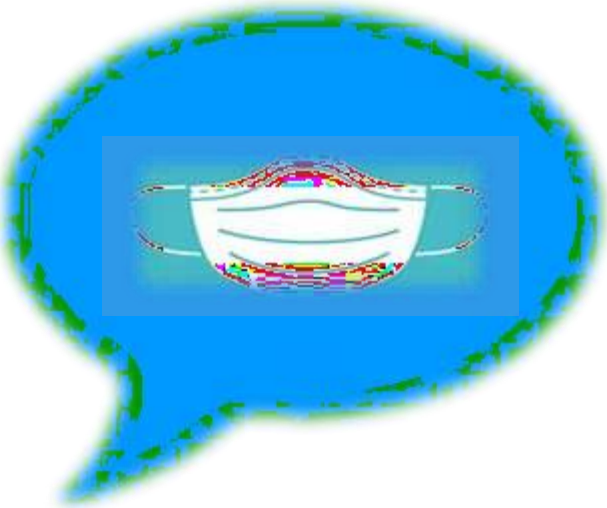

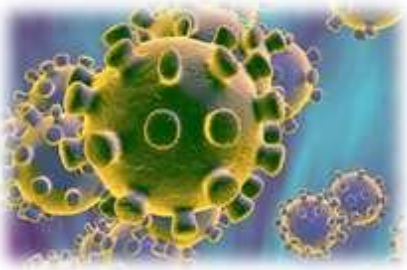

Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana. COPTESSCV
Tfn: 966307033 - coptesscv@gmail.com - www.coptesscv.com
C /Periodista Rodolfo Salazar, nº 20, Entresuelo, Pta. 2 (03012) Alicante.

ÍNDICE

1.-	Apreciaciones	3
2.-	Medidas higiénicas y preventivas en el ámbito de la consulta	4
3.-	Reapertura.	7
4.-	Gestión de citas.	8
5.-	Recepción de pacientes/clientes.	10
6.-	Consulta.	12
7.-	Aseos.	14
8.-	Equipos de Protección Individual (EPI) y material diverso.	15
9.-	Bibliografía.	16
10.-	Anexos	18

1.- APRECIACIONES

En primera instancia queremos manifestar que el presente documento de pautas debe interpretarse como un ejercicio medidas provisionales pues hay que tener siempre en cuenta que el avance de las investigaciones en la nueva enfermedad denominada COVID19 puede dejar obsoletas las recomendaciones ofrecidas, por tanto se trata de un documento con dinamismo y viveza que deberá ser actualizado cuando los avances científicos lo permitan.

Debido a la crisis sanitaria derivada de la pandemia por COVID19 y tras la declaración por parte del gobierno de la declaración de estado de alarma, aunque los Técnicos Superiores en Dietética, en adelante dietistas, estén identificados como servicio sanitario esencial en la situación actual y no estando incorporados en todas las comunidades autónomas en su sistema sanitario público de forma efectiva, dicha identificación se ha acabado interpretando en España únicamente como aplicable en situaciones consideradas urgentes y/o sin demora, por lo que muchas/os dietistas han tenido que cesar su actividad en consulta privada y acogerse a las correspondientes prestaciones de ayuda económica.

Según las fuentes oficiales y tras el registro de una mejora considerable de los datos y proyecciones en torno al COVID-19, el gobierno ha considerado que a partir del presente mes de mayo de 2020 se dará el paso hacia la recuperación paulatina de la “normalidad” laboral, siendo en consecuencia necesaria, y ante la falta de protocolos específicos oficiales, elaborar pautas estandarizadas y específicas para que permitan la vuelta al trabajo con la máxima seguridad.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana (COPTESSCV) y el Grupo de Formación e Investigación en Calidad y Seguridad en Dietética de (COPTESSCV), se ha promovido el diseñar una serie de propuestas para adoptar medidas que permitan el reinicio de la atención asistencial efectiva y segura.

El objetivo del presente es ofrecer una serie de pautas de actuación que permitan la protección y reducción de riesgos de transmisión en los centros físicos privados de atención por parte de los dietistas. Estas pautas NO deben interpretarse como una sustitución de recomendaciones autonómicas, nacionales o internacionales que se puedan dar al respecto, y tampoco el propio juicio de las/los dietistas acerca de cómo organizar sus servicios de atención a los pacientes según las características específicas de sus centros, sino que deben entenderse como el ofrecimiento de una serie de recomendaciones en un formato sencillo, que puedan ayudar en la reactivación de la vida profesional.

Las presentes pautas van dirigidas exclusivamente al colectivo profesional de dietistas que dispongan de consulta privada física en España. Para aquellas/os que trabajen en el sistema sanitario público o privado, debe entenderse que será el propio sistema quién le proporcionará los protocolos de actuación de su centro asistencial.

2.- MEDIDAS HIGIÉNICAS Y PREVENTIVAS EN EL ÁMBITO DE LA CONSULTA.

- **Higiene de manos:** la higiene reiterada de manos es una de las estrategias que se ha considerado como una de las medidas más sencillas y eficaces de implementación inmediata desde el inicio del COVID19 para prevenir la transmisión de microorganismos en general y del coronavirus 2019, en particular. Según las autoridades no hace falta utilizar jabones desinfectantes, sino jabón corriente y fricción de como mínimo 40-60 segundos. Es recomendable el uso de una solución hidroalcohólica que será efectiva cuando las manos no estén sucias, es decir, cuando las manos hayan sido lavadas, por lo que no debe sustituir el lavado de manos con agua y jabón. Asimismo, las uñas deberán estar limpias y cortas.

- **Higiene o etiqueta respiratoria:**
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal.
  - Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

- **Higiene de materiales e instalaciones:** es importante distinguir dos tipos de higiene:
  - Limpieza de instalaciones: se trata de eliminar la suciedad visible mediante el uso de agua y jabón.
  - Desinfección de instalaciones y materiales de contacto: se trata de eliminar microorganismos o virus de las superficies que no tienen suciedad visible (que están limpias).

    - **Productos de desinfección genérico:** de forma general, las fuentes oficiales sugieren como medida adecuada el uso de lejía, que se debe diluir como sigue: mezcle 20 mL de lejía con 980 mL de agua (obteniendo un litro), o su equivalente, por ejemplo: 10 mL de lejía con 490 mL de agua (obteniendo 500 mL). Debe utilizarse en el mismo día de la preparación. Si utiliza un desinfectante comercial respete las indicaciones de la etiqueta. Para materiales de contacto que no admitan una solución de agua y lejía, puede usarse un paño limpio con una solución hidroalcohólica o en su defecto alcohol común (concentración 96%) diluido a razón de 70 mL de alcohol por cada 30 mL de agua.

    - **Productos de desinfección específicos (viricidas):** se destinan para la desinfección de materiales e instalaciones y existe diferenciación según su uso (ambiental-TP2; industria alimentaria-TP4; y para higiene humana-TP1). El estado español mantiene un

listado de productos autorizados de eficacia demostrada para uso como tales en España. Deben usarse sólo aquellos productos en los que se indique como "usuario" el "público general", que pueden obtenerse en cualquier supermercado y serán los mismo que usarán las empresas de limpieza. El resto de viricidas requieren de permisos y personal especializado. Es necesario también alertar que la Sociedad Española de Sanidad Ambiental DESACONSEJA EL USO de dióxido de cloro y ozono en la desinfección del aire y superficies frente al Coronavirus.

- **Uso de mascarilla:** se podría considerar el uso de mascarillas en personas asintomáticas cuando no sea posible mantener las medidas de distanciamiento social. El uso de mascarillas médicas (mascarilla FFP2, FFP3 o equivalentes) por parte de los trabajadores sanitarios debe tener prioridad sobre el uso en la población general sana, por lo que se establece que el paciente lleve mascarilla higiénica, y el profesional lleve mascarilla médica (mascarilla FFP2, FFP3 o equivalentes), así como los pacientes con síntomas, casos confirmados o pacientes con contacto estrecho con pacientes confirmados (en los 14 días anteriores). Si bien existen mascarillas desechables, el profesional sanitario informará a sus pacientes que existen mascarillas higiénicas reutilizables que se pueden lavar y desinfectar (para más información acceder a la información nacional oficial).

- **Uso de guantes:** según las autoridades sanitarias, sólo es obligatorio el uso de guantes en las siguientes situaciones: (a) contacto con piel no íntegra; (b) contacto con mucosas; (c) contacto con fluidos; (d) manejo de dispositivos invasivos. Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada paciente. Los guantes no deben ser lavados o descontaminados con solución alcohólica. Realizar higiene de manos inmediatamente después de retirarse los guantes.

- **Joyas y complementos:** deben evitarse el uso de joyas en extremidades superiores.

- **Uso de batas desechables y/o resistente a líquidos:** se utilizará bata resistente a líquidos para prevenir la contaminación de la ropa en procedimientos que puedan generar salpicaduras de fluidos biológicos. Dichas batas deberán ser retiradas inmediatamente tras su uso y proceder a higiene de manos.

- **Ropa de trabajo (bata, pijamas sanitarios o indumentaria habitual):** la ropa de trabajo será lavada a 60 grados, y el cambio de ropa deberá realizarse en el centro y será depositado en una doble bolsa para ser transportado hasta el lugar donde se lavará.

- **Protecciones oculares (gafas y pantallas):** El profesional sanitario utilizará protección ocular en los procedimientos que puedan generar salpicaduras.

- **Abstenerse de acudir al puesto de trabajo con fiebre o clínica de problemas respiratoria.**

- Los centros, como empresas, no están obligadas a realizar **pruebas diagnósticas** a sus trabajadores, sino que será prescrita por un facultativo de acuerdo con las directrices, instrucciones y criterios acordados para tal efecto por la autoridad sanitaria competente.

3.- REAPERTURA.

- Asegurar el abastecimiento de equipos de protección individual (EPI) para todos los trabajadores. En el caso de la consulta de nutrición y dietética se recomiendan los siguientes EPI: mascarillas médicas (mascarilla FFP2, FFP3 o equivalentes) y mascarillas higiénicas.
- Asegurar el abastecimiento de material de higiene en la consulta de nutrición y dietética. Se recomiendan los siguientes materiales de higiene: jabón líquido, lejía, hidroalcohol en gel y en spray, viricidas de uso para público general.
- Asegurar tener en orden toda la señalización y alertas de información necesarias (y ofrecidas adjuntas a este documento), así como la nueva disposición de los espacios que garanticen la distancia de seguridad.
- Asegurar que las personas que dan las citas y asisten a los pacientes tienen conocimiento de los nuevos protocolos que deben seguir para evitar aglomeraciones y permitir las distancias de seguridad, especialmente el espaciamiento de las citas para evitar que coincidan pacientes en el centro.
- Formar a sus trabajadores en el comportamiento adecuado, protección y medidas de acción antes del inicio de sintomatología, incluyendo abstenerse de ir a trabajar en caso de síntomas leves (tos y fiebre).
- En esta situación se recomienda que no asista a ninguna persona que se considera caso confirmado de COVID19 o que haya estado en contacto estrecho con una persona confirmada en los últimos 14 días, ya que los equipos de protección y protocolos a seguir en estos casos son mucho más estrictos y caros, y supondría un riesgo innecesario para los trabajadores y para el resto de pacientes.
- Informe con antelación a todos sus pacientes de que va a iniciar en los próximos días su actividad, y que ha tomado todas las precauciones señaladas por sus instituciones de referencia para minimizar los riesgos de contagio.
- Informe a sus pacientes que el método de pago será a través de datáfono, evitando así el manejo de dinero en efectivo.
- Piense que la telenutrición puede ser también su aliado en algunas situaciones, como por ejemplo en los “grupos de riesgo”

4.- GESTIÓN DE CITAS.

a. ¿Cómo dar citas?

- Las citas se darán de forma telefónica o telemática y se deberá responder de forma obligatoria el cuestionario inicial COVID19.
- Organice el horario y el aforo de tal manera que no sea necesario el uso de la sala de espera con el objetivo de evitar el contacto entre pacientes y posibles aglomeraciones.
- En consecuencia, espaciar sesiones entre pacientes, por ejemplo, dejar 20 minutos entre visita y visita para ventilar la consulta y proceder a la desinfección.
- Por norma general los pacientes deberán acudir solos, excepto en casos de menores o de personas que requieran acompañamiento derivado de su discapacidad.
- Durante el periodo que indiquen las autoridades, no se realizarán sesiones grupales.
- A través del cuestionario inicial COVID-19 se identificarán claramente dos grupos de pacientes: grupo seguro y grupo de riesgo. En una primera fase de apertura al público de la consulta se atenderán a los pacientes considerados “grupo seguro”. En una segunda fase se atenderá a los pacientes considerados “grupo de riesgo”. Durante este periodo, no se atenderá en consulta presencial a casos diagnosticados de COVID19.

b. Cuestionario inicial COVID19:

- El cuestionario debe contener al menos estas tres preguntas:
    - Pregunta 1: ¿Durante los últimos 14 días ha tenido o tiene actualmente alguno de estos síntomas?: tos, fiebre, dolor de garganta, dificultades para respirar, pérdida de gusto y/o olfato.
    - Pregunta 2: ¿Ha sido confirmada/o en algún momento un diagnóstico de COVID19?
    - Pregunta 3: En los últimos 14 días, ¿ha estado en estrecho contacto con alguna persona confirmada de COVID19 o que haya manifestado alguno de los síntomas mencionados en la pregunta 1?

- En caso de responder afirmativamente a alguna de las tres preguntas, se incluirá al paciente en “grupo de riesgo” y se le ofrecerá las siguientes opciones:
- En caso de tener habilitada la opción, se le recomendará realizar la consulta a través de soportes telemáticos.
- En caso de no tener habilitada la opción de soporte telemático, se le recomendará volver a llamar en 20 días para ver si se ha resuelto el cuadro sintomático o se ha obtenido una prueba negativa en COVID19. En ambos casos, se le procederá a dar cita en la consulta.

- En caso de responder negativamente a las tres preguntas, se incluirá al paciente en el "grupo seguro" y se procederá a dar cita de forma inmediata.
- Una vez haya cerrado la cita en su agenda recuerde solicitar a los pacientes una dirección de correo electrónico u otro medio para poder enviar las "Recomendaciones para acudir al centro de dietética" antes de acudir a la consulta y también enviar los tratamientos dietéticos por mail, evitando así la entrega de papel.

c. Recomendaciones para acudir al centro de dietética:

- Recuerde a los pacientes que deberán acudir con mascarilla higiénica. En caso de que el paciente no trajera mascarilla, en la entrada del centro se le debería ofrecer una junto a las oportunas indicaciones sobre cómo ponerse la mascarilla.
- Los pacientes y los profesionales deberán ser puntuales, para permitir que el espaciamiento de visitas cumpla su función y evitar así que se encuentren los pacientes en la sala de espera del centro. Si la medida fallara, recuerde a los pacientes que deberán mantener la distancia de seguridad (más de 2 metros) y en caso de NO poderse mantener dicha distancia, deberán esperar fuera.
- Recuerde a los pacientes que al llegar al centro deberán desinfectarse las manos.
- Recomiende a sus pacientes que mientras dure este estado excepcional, traigan su propio bolígrafo y cuaderno de notas de casa.

5.- RECEPCIÓN DE PACIENTES/CLIENTES.

a. Medidas a implementar

- Todo el personal que trabaja en el centro de nutrición y dietética deberá llevar mascarilla médica (mascarilla FFP2, FFP3 o equivalentes). En general, la recomendación es realizar un uso de la mascarilla de entre 6 a 8 horas, y posteriormente desechar. En caso de dificultades de abastecimiento de mascarillas médicas, existen algunas pruebas indirectas que sugieren que quizás pudiera desinfectarse y reutilizar, pero siendo conscientes de la incertidumbre del efecto sobre el filtro, el cuál pudiera dejar de hacer su función.
- Por norma general se recomienda confirmar que el paciente no muestre síntomas de infección respiratoria (tos, resfriado) y fiebre (más de 37,5ºC). Tomar la temperatura del paciente con termómetro sin contacto.
- Para evitar el contagio entre pacientes es vital que identifique qué materiales pueden ser tocados por los pacientes y se realice una adecuada limpieza y desinfección de los materiales de contacto: mesas, sillas, accesorios de puertas y ventanas, bolígrafos, datáfono, etc.
- Limpieza. Se deberá limpiar el material de contacto y las instalaciones cuando se perciba suciedad visible. Se recomienda dos limpiezas diarias, una al mediodía y otra al finalizar la jornada laboral, según lo descrito en el apartado “Higiene de materiales e instalaciones”.
- Desinfección. Se deberá desinfectar todo el material de contacto después de cada uso, según lo especificado en el apartado “Higiene de materiales e instalaciones”.
- La disposición de la sala de espera deberá permitir, cuando las medidas de espaciamiento de las sesiones no hayan funcionado, que la distancia entre pacientes sea de al menos 2 m (disponga en consecuencia los asientos). En caso contrario, los pacientes deberán esperar fuera del centro.
- Si se tiene un surtidor de agua o máquina de café, retirar temporalmente.
- No se recomienda ofrecer alimentos durante la estancia en el centro y en el caso que el paciente solicite agua, ofrecer en vasos desechables.
- Mientras dure este periodo, se recomienda retirar de la sala de espera y recepción todo material de contacto que no sea estrictamente necesario (revistas, folletos, juegos de mesa, juguetes, libros, objetos decorativos, etc.).

b. Información, señalización y consejos para trabajadores y pacientes.

- Se recomienda encarecidamente que los pacientes usen el gel hidroalcohólico para desinfectarse las manos cuando lleguen al centro, y que se realice según se especifica en el documento de “Recomendaciones para acudir al centro de dietética” y que se adjunta a este escrito a modo de anexo. En caso de tener las manos sucias, el

paciente deberá lavarse las manos con agua y jabón antes de aplicar el gel hidroalcohólico.

- En la puerta de entrada del centro y en la sala de espera se deberá colocar de forma visible un “Cartel informativo sobre higiene de manos: limpieza y desinfección” y que se adjunta a este documento a modo de anexo.
- También en la entrada del centro y en la sala de espera se deberá colocar de forma visible un “Cartel informativo sobre higiene respiratoria y manejo de la tos” y que se adjunta a este documento a modo de anexo.
- Se debe advertir a los pacientes que deben llevar mascarillas higiénicas desde el momento de entrada del centro hasta la salida para disminuir el riesgo de transmisión. También, en la entrada del centro y en la sala de espera se deberá colocar de forma visible un “Cartel informativo sobre higiene respiratoria y manejo de la tos” y que se adjunta a este documento a modo de anexo.
- En la zona de espera y en el baño se dispondrá de un dispensador de base alcohólica, pañuelos desechables y contenedor de residuos con tapa a pedal.
- En la puerta de entrada al centro y en la sala de espera, se deberá colocar de forma visible un “Cartel informativo sobre higiene y desinfección de las instalaciones” que informe a los pacientes que en este establecimiento se realiza limpieza y desinfección (con viricidas) varias veces al día para garantizar la máxima seguridad. Dicho cartel informativo se adjunta a este documento a modo de anexo.

6.- CONSULTA

a. Medidas a implementar

- Todo el personal que trabaja en el centro de dietética deberá llevar mascarilla médica (mascarilla FFP2, FFP3 o equivalentes).
- Se recomienda encarecidamente que los profesionales se laven las manos con agua y jabón cuando lleguen al centro, cada vez que se entre en la consulta o sala de exploración, entre la atención de pacientes y, en su caso, después de entrar en contacto con el paciente. El proceso se realizará siguiendo las indicaciones del apartado “Higiene de manos”.
- Por norma general, no es necesario el uso de guantes. El/la dietista sólo estará obligado a llevar guantes cuando se dé una de las siguientes situaciones: (a) contacto con piel no íntegra; (b) contacto con mucosas; (c) contacto con fluidos; (d) manejo de dispositivos invasivos.
- Por norma general, no es necesario el uso de batas desechables y/o resistente a líquidos. Él/la dietista sólo estará obligado a llevar este tipo de bata cuando se puedan generar salpicaduras de fluidos biológicos. Dichas batas deberán ser retiradas inmediatamente tras su uso y hacer higiene de manos.
- La bata, pijamas sanitarios o indumentaria habitual será lavada a 60 grados, y el cambio de ropa deberá realizarse en el centro y será depositado en una doble bolsa para ser transportado hasta el lugar donde se lavará.
- Por norma general, no es necesario el uso de protecciones oculares (gafas y pantallas). El/la dietista utilizará protección ocular en los procedimientos que puedan generar salpicaduras.
- Por norma general, no es necesario el uso de patucos.
- Para evitar el contagio entre pacientes es vital que identifique los materiales que pueden ser tocados por los pacientes y se realice una adecuada limpieza y desinfección de los materiales de contacto: mesas, sillas, accesorios de puertas y ventanas, báscula, tallímetro, camilla, cintas métricas, plicómetros, equipos de bioimpedancia, paquímetros, bolígrafos, etc.
- Limpieza. Se deberá limpiar el material de contacto y las instalaciones cuando se perciba suciedad visible. Se recomienda dos limpiezas diarias, una al mediodía y otra al finalizar la jornada laboral, según lo descrito en el apartado “Higiene de materiales e instalaciones”.
- Desinfección. Se deberá desinfectar todo el material de contacto después de cada uso, según lo especificado en el apartado “Higiene de materiales e instalaciones”.
- Los tratamientos dietéticos a entregar al paciente serán remitidos por correo electrónico, evitando así la entrega de papel.
- Disponga la sala de manera que se pueda mantener la distancia de seguridad de, por lo menos, 2 metros con el paciente.

- Posponer las técnicas de diagnóstico nutricional que impliquen contacto físico, principalmente técnicas antropométricas o impedancia que requiera la aplicación de electrodos. En este sentido, se recomienda realizar el análisis de la composición corporal usando el peso, la talla y técnica de impedancia sin electrodos. Recuerde desinfectar las superficies de los equipamientos después de cada uso.

b. Información, señalización y consejos para trabajadores y pacientes

- En la sala de consulta y exploración se deberá colocar de forma visible un "Cartel informativo sobre higiene de manos del profesional, instalaciones y materiales de la consulta" y que se adjunta a este documento a modo de anexo.
- En la sala de consulta y exploración dietético nutricional se deberá colocar de forma visible un "Cartel informativo sobre higiene de manos del profesional, instalaciones y materiales de la consulta" que informe a los pacientes que en esta consulta de dietética se realiza limpieza y desinfección (con viricidas) entre paciente y paciente para garantizar la máxima seguridad. Dicho cartel informativo se adjunta a este documento a modo de anexo.

7.- ASEOS.

a. Medidas a implementar

- Intentar evitar el uso del baño, dejando la puerta cerrada con llave y dando acceso al baño a aquellos pacientes que lo soliciten.
- Desinfección. Una vez usado el baño se deberá proceder a la desinfección de los grifos, inodoro, soporte de papel higiénico y accesorios de puertas y ventanas, según lo especificado en el apartado "Higiene de materiales e instalaciones".
- Limpieza. Se deberá realizar una adecuada limpieza de los materiales de contacto: lavabo, encimeras, grifos, inodoro, accesorios de puertas y ventanas, soporte del papel higiénico, etc. Se recomienda dos limpiezas diarias, una al mediodía y otra al finalizar la jornada laboral, según lo descrito en el apartado "Higiene de materiales e instalaciones".

b. Información, señalización y consejos para trabajadores y pacientes

- En el baño se deberá colocar de forma visible un "Cartel informativo sobre higiene de manos: limpieza y desinfección" y que se adjunta a este documento a modo de anexo.
- En el baño se colocará también de forma visible un "Cartel informativo de limpieza y desinfección del baño".

8.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) Y MATERIAL DIVERSO.

- **Los EPIs y otros materiales recomendados para la consulta de dietética son:** mascarillas médicas (mascarilla FFP2, FFP3 o equivalentes), hidroalcohol en gel y spray, productos de limpieza, desinfectantes y viricidas. Sólo en el caso que se decida tocar al paciente para tomar pliegues, perímetros o llevar a cabo impedancias con electrodos (actuaciones que se recomienda aplazar) será necesario el uso de guantes desechables y de un sólo uso.

- **Desinfección de mascarillas.** En general, la recomendación es realizar un uso de la mascarilla de entre 6 a 8 horas, y posteriormente desechar. En caso de dificultades de abastecimiento de mascarillas médicas, existen algunas pruebas indirectas que sugieren que quizás pudiera desinfectarse y reutilizar, pero siendo conscientes de la incertidumbre del efecto sobre el filtro, el cuál pudiera dejar de hacer su función. A continuación, se detalla un protocolo de actuación del que no ha sido testada su eficacia ni su seguridad. Se contará con al menos dos mascarillas médicas, preferiblemente 3 tres unidades para cada trabajador. Se enumerarán las mascarillas del uno al tres. El primer día se usará la mascarilla uno y, tras finalizar la jornada laboral se desinfectará la mascarilla usando spray de hidroalcohol, empapando la mascarilla por fuera y por dentro (siempre en un recipiente que haya sido previamente desinfectado). Una vez desinfectada se dejará secar en un lugar donde sólo tenga acceso el personal del centro, preferiblemente un armario dentro de una sala de acceso restringido al personal del centro. El segundo día se usará la mascarilla dos y se procederá de forma similar. El tercer día se usará la mascarilla tres y se procederá del mismo modo. El cuarto día se usará la mascarilla número uno y así, sucesivamente.

9.- BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Sanidad (Gobierno de España). Medidas Higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Documento técnico. España; 6 abril 2020.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social (Gobierno de España). Instituto Nacional De Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Centro Nacional de Medios de Protección CNMP); Ministerio de Trabajo y Economía Social (Gobierno de España). Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS); Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo (SEMST); Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT); Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ámbito Sanitario (ANMTAS); Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública (SESLAP); Federación Española de Enfermería del Trabajo (FEDEET); Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo (AET). Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición de SARS-CoV-2. Documento técnico. España; 30 de abril de 2020.
- Secretaría General de Sanidad; Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, Ministerio de Sanidad (Gobierno de España). Productos virucidas autorizados en España. España; 28 de abril de 2020.
- Ministerio de Sanidad (Gobierno de España). Nota sobre el uso de productos biocidas para la desinfección del COVID-19. España; 27 de abril de 2020.
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental. Posicionamiento de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental sobre el uso de biocidas, túneles y arcos desinfectantes de pulverización sobre personas con la pandemia del COVID-19. España: 24 de abril de 2020.
- Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, Ministerio de Sanidad (Gobierno de España). Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en la comunidad en el contexto de COVID-19. Documento técnico. España: 20 de abril de 2020.
- Ministerio de Sanidad (Gobierno de España). Limpieza y desinfección de Mascarillas higiénicas reutilizables. España: 15 de abril de 2020.
- Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias; Subdirección General de
- Sanidad Ambiental y Salud laboral; Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación; Sociedad Española de Medicina Preventiva. Salud Pública e Higiene (SEMPSPH); Sociedad Española de Salud y Seguridad en el Trabajo (SESST); Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM); Consejo General de Enfermería (CGE). Prevención y control de la infección en el manejo de pacientes con COVID-19. Documento técnico. España:14 de abril de 2020.
- Ministerio de Sanidad (Gobierno de España). Recomendaciones para la prevención de la infección por coronavirus COVID-19 en los profesionales

sanitarios. Información para profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud. España.

- Ministerio de Sanidad (Gobierno de España). Instrucciones sobre la realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19 en el ámbito de las empresas. España: 19 de abril de 2020.
- Ministerio de Sanidad (Gobierno de España). ¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?. Información para la ciudadanía. España: 17 de abril de 2020.
- Ministerio de Sanidad (Gobierno de España). Guía de actuación frente a COVID-19 en los profesionales sanitarios y socio-sanitarios. Documento técnico. España: 13 de abril de 2020.
- Academia Española de Nutrición y Dietética. Protocolo de protección frente al COVID-19 en los centros privados de consulta de Nutrición y Dietética en España. España sin fecha.
- Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación; Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral; Secretaría General de Sanidad (Gobierno de España). Nota interpretativa de los escenarios de riesgo de exposición establecidos en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2). España: sin fecha.
- Ministerio de Sanidad (Gobierno de España). Uso correcto de mascarillas. Información para la ciudadanía. España: 13 de abril de 2020.
- Organización Mundial de la Salud. ¿Cómo lavarse las manos?. Ginebra: octubre de 2010.
- Organización Mundial de la Salud. ¿Cómo desinfectarse las manos?. Ginebra: octubre de 2010.
- Instituto Nacional de Salud - Unidad de Análisis y Generación de evidencias en Salud Pública; Uso de mascarillas y respiradores para la prevención y control de infecciones por virus respiratorios. Revisión Rápida. Perú: abril 2020.

10.- ANEXOS.

- ANEXO 1.- Cartel informativo sobre higiene de manos: limpieza.
- ANEXO 2.- Cartel informativo sobre higiene de manos: desinfección.
- ANEXO 3.- Cartel informativo sobre uso correcto de mascarillas.
- ANEXO 4.- Cartel informativo sobre higiene respiratoria y manejo de la tos.
- ANEXO 5.- Cartel informativo de recomendaciones para acudir a la consulta de dietética.
- ANEXO 6.- Cartel informativo sobre higiene de manos del profesional, instalaciones y materiales de la consulta.
- ANEXO 7.- Cartel informativo sobre higiene y desinfección de las instalaciones.
- ANEXO 8.- Recomendaciones para acudir a la consulta de nutrición y dietética.

ANEXO 1

¿Cómo lavarse las manos?
¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos
0
Mójese las manos con agua;
1
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;
2
Frótese las palmas de las manos entre sí;
3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
8
Enjuáguese las manos con agua;
9
Séquese con una toalla desechable;
10
Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;
11
Sus manos son seguras.
Organización Mundial de la Salud
Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA
SAVE LIVES
Clean Your Hands
Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

ANEXO 2

¿Cómo desinfectarse las manos?
¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias
Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos
1a
1b
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;
2
Frótese las palmas de las manos entre sí;
3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
8
Una vez secas, sus manos son seguras.
Organización Mundial de la Salud
Seguridad del Paciente
SAVE LIVES
Clean Your Hands
Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

ANEXO 3

Uso correcto de mascarillas
Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:
Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación
1-2 m
Mantener 1-2 metros de distancia entre personas
Lavar las manos meticulosamente
Evitar tocarse ojos, nariz y boca
Cubrir boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar
Usar pañuelos desechables
Trabajar a distancia siempre que sea posible
Haz un uso correcto para no generar más riesgo:
Lávate las manos antes de ponerla
Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla
Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta
Desecha la mascarilla cuando esté húmeda y no reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables
Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mcd.gob.es
@sanidadgob
LO PARAMOS UNIDOS

ANEXO 4

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?
Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente
Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión
Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado
Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso
1-2 m
Mantén 1-2 metros de distancia entre personas
Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación
Consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad
17 abril 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob
#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

ANEXO 5

1 Por favor, llegue puntual a su cita.

2 Recuerde acudir al centro con mascarilla higiénica.

3 Se recomienda acudir a la consulta directamente desde su casa.

4 Recuerde lavarse las manos antes de salir de casa.

5 Al entrar al centro deberá desinfectarse las manos con la solución hidroalcohólica que estará a su disposición. Recuerde que la desinfección sólo es efectiva cuando no hay suciedad en las manos.

6 Recuerde mantener la distancia de seguridad, al menos dos metros.

7 Es recomendable que traiga su propio bolígrafo y cuaderno de notas de casa.

8 Recuerde que es muy importante la higiene respiratoria y manejo de la tos.

ANEXO 6

LIBRE
STOP
COVID-19
EN ESTE ESTABLECIMIENTO
SE REALIZA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
CON VIRICIDAS VARIAS VECES AL DÍA
PARA GARANTIZAR
LA MÁXIMA SEGURIDAD

ANEXO 7

LIBRE
STOP
COVID-19
EN ESTA CONSULTA DE DIETÉTICA
SE PROCEDE A LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DE
MANOS Y DE LA INSTALACIONES Y MATERIALES
ENTRE PACIENTE Y PACIENTE SEGÚN ESTABLECEN
LOS PROTOCOLOS OFICIALES

ANEXO 8

LIBRE
STOP
COVID-19
ESTE ASEO SE LIMPIA
COMO MÍNIMO DOS VECES AL DÍA
Y SE DESINFECTA DESPUÉS DE CADA USO
SEGÚN ESTABLECEN LOS PROTOCOLOS OFICIALES

Nota de exención de responsabilidad

La información proporcionada en este documento y sus anexos se basa en los conocimientos actuales y en información obtenida tras un proceso de consulta y recopilación en fuentes oficiales de contrastada referencia internacional. Se trata pues de una interpretación particular que se encuentra condicionada a la cambiante y dinámica situación inédita y excepcional ocasionada por la epidemia de COVID19. Las propuestas de estrategias aquí señaladas, nunca sustituirán los posibles futuros protocolos, procedimientos o materiales homologados previstos por los estándares de la Organización Mundial de Salud, del Ministerio de Sanidad Español o de las Consejerías de Salud autonómicas. Estas informaciones no aseguran que, de las futuras investigaciones del COVID19, pudieran desprenderse nuevas orientaciones y derivarse cambios en los procedimientos y actuaciones descritas. COPTESSCV no pueden responsabilizarse de la correcta implementación y resultados de las intervenciones propuestas en estas informaciones.